



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Secretaria Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el/la señor(a) MARTHA ALICIA ARCHBOLD NEWBALL identificado(a) con C.C: 52697408 ha suscrito con esta entidad los siguientes contratos:

NUMERO DE CONTRATO	4052 - 2022
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	17/07/2022
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	25/07/2022
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	24/03/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 29.276.500
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 42.584.000
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	240 días
FECHA FIN POR CESIÓN	25/01/2023
OBJETO	prestar servicios profesionales como agente territorial con enfoque etnico de la subdireccion para la gestion integral local para el desarrollo del proyecto 7735 de fortalecimiento de los procesos territoriales y la construccion de respuestas integradoras e innovadoras en los territorios de la bogota - region.
	1:apoyar las acciones requeridas para llevar a cabo el desarrollo de las acciones afirmativas de los grupos étnicos de la ciudad de conformidad con los lineamientos establecidos por la entidad. 2:aportar en la construcción de documentos y herramientas a desarrollarse con enfoque étnico de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad, cuando estos se requieran. 3:promover acciones que conlleven al cumplimiento de las tareas contenidas en el plan de acción del proyecto 7735 componentes fortalecimiento de los procesos territoriales. 4:brindar orientaciones de carácter técnico y operativo con enfoque diferencial étnico en el marco de la implementación de la etis y la tropa social y participar activamente como agente territorial con enfoque étnico, haciendo seguimiento a los compromisos adquiridos en los diferentes escenarios de coordinación, instancias de participación, mesas de trabajo, eventos y reuniones que se determinen pertinentes para la ejecución de las actividades contenidas en el plan de acción del proyecto de inversión 7735 fortalecimiento de los procesos territoriales y la construcción de respuestas integradoras e innovadoras en los territorios de la bogotá- región, en la localidad asignada de acuerdo con los lineamientos establecidos por la gestión integral local.

OBLIGACIONES	<p>5:apoyar la coordinación de la tropa social en las localidades del distrito mediante estrategias que acojan metodologías, instrumentos y escenarios sociales armonizados al enfoque diferencial étnico.</p> <p>6:realizar seguimiento a las acciones afirmativas para grupos étnicos implementadas por la entidad de conformidad con las directrices establecidas por la dirección territorial y la subdirección para la integración local.</p> <p>7:identificar y caracterizar formas organizativas pertenecientes a grupos étnicos en las 20 localidades de la ciudad, de conformidad con los lineamientos establecidos por la subdirección local y la dirección territorial para el desarrollo del proyecto 7735 fortalecimiento de procesos territoriales y la construcción de respuestas integradoras e innovadoras de la bogotá - región.</p> <p>8:presentar de manera oportuna los informes cualitativos y cuantitativos que le sean requeridos de los asuntos que tienen que ver con los grupos étnicos de la ciudad y las acciones afirmativas para estos.</p> <p>9:tramitar y responder oportunamente la correspondencia asignada con relación a las asistencias técnicas realizadas a los fdl, clops y el servicio comunitario territorial del proyecto de inversión 7735, según las orientaciones de la subdirección para la gestión integral local.</p> <p>10:brindar apoyo operativo y acompañamiento a la implementación de las estrategias " etis" y " mas territorio menos escritorio" y a la " tropa social" , efectuando el registro en el medio digital dispuesto por la sdis , de acuerdo a las indicaciones de la supervisión del contrato y acorde a las necesidades de la entidad.</p> <p>11:las demás obligaciones que el supervisor del contrato le designe en el marco de las actividades propias de proyecto y del objeto del contrato.</p>
MODIFICACIONES DEL CONTRATO	<p>Tipo de Modificación: Adición y prórroga Fecha inicio: A partir del 10/01/2023 Fecha fin: Hasta el 24/03/2023 Valor: \$ 13.307.500 Plazo: 75 días</p> <p>Tipo de Modificación: Cesión Nombre del cedente: MARTHA ALICIA ARCHBOLD NEWBALL Nombre del cesionario: JENNIFFER OROZCO THYME Documento del cedente: 52697408 Documento del cesionario: 52967428 La cual rige a partir del: 25/01/2023</p>

NUMERO DE CONTRATO	9422 - 2021
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	26/07/2021
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	02/08/2021
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	01/06/2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 53.230.400
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 53.230.400
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	300 días
	prestar servicios profesionales como agente étnico territorial en el marco de la

OBJETO	estrategia territorial integral social (etis), para el componente de fortalecimiento a procesos territoriales, instancias de participación local, formas organizativas y comunitarias de bogotá, acciones de asistencia técnica y acompañamiento a las políticas públicas étnicas del distrito, los planes integrales de acciones afirmativas - piaa, las acciones acordadas en el proceso de concertación con grupos étnicos, para la transversalización y territorialización del enfoque diferencial étnico.
OBLIGACIONES	<p>1:articular acciones con los equipos técnicos y/o responsables de las temáticas y servicios en la entidad con quienes se requiera generar sinergia para el cumplimiento de los objetivos del proyecto 7735 “fortalecimiento de los procesos territoriales y la construcción de respuestas integradoras e innovadoras en los territorios de la bogotá - región” y para la transversalización del enfoque diferencial étnico en el proyecto.</p> <p>2:brindar asistencia técnica y acompañamiento en el diseño e implementación de la estrategia territorial integral social etis para la gestión territorial y la gestión de respuestas integradoras con el involucramiento de actores institucionales, poblacionales y comunitarios, con observancia de las acciones concertadas con grupos étnicos, los planes integrales de acciones afirmativas vigentes y el enfoque diferencial étnico, según las orientaciones de la dirección territorial y de la subdirección para la gestión integral local.</p> <p>3:apoyar la coordinación de la tropa social en las localidades del distrito mediante estrategias que acojan metodologías, instrumentos y escenarios sociales armonizados al enfoque diferencial étnico.</p> <p>4:brindar asistencia técnica y acompañamiento para el fortalecimiento de procesos sociales territoriales de las comunidades étnicas, en sus capacidades organizativas y técnicas para el agenciamiento social, su participación, interlocución, interacción e incidencia en los asuntos locales.</p> <p>5:promover acciones transectoriales de innovación social como respuestas integradoras a las necesidades emergentes de los grupos étnicos asentados en los territorios de bogotá y su correlación con la región central.</p> <p>6:brindar apoyo y acompañamiento a la implementación de las estrategias “etis” y “más territorio menos escritorio” y a la “tropa social”, de acuerdo a las indicaciones de la supervisión del contrato y conforme a las necesidades de la entidad en el marco de la transformación de sus servicios.</p> <p>7:cumplir el protocolo de bioseguridad de la secretaría distrital de integración social, así como el específico del punto desde donde desarrolla el objeto del contrato, practicando las medidas de autocuidado: uso de traje de bioseguridad, tapabocas, lavado frecuente de manos y distanciamiento, en el marco de la emergencia sanitaria a causa del covid 19.</p> <p>8:las demás obligaciones que el supervisor del contrato le designe en el marco de las actividades propias del proyecto y del objeto del contrato.</p>

NUMERO DE CONTRATO	14302 - 2020
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	25/11/2020
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	15/12/2020
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	14/05/2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 22.280.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 22.280.000
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	150 días

OBJETO	identificar, caracterizar y atender a personas y/o familias- hogares, en el marco de estrategia integral social, a través de búsqueda activa, dialogos territoriales y demas técnicas sociales que reconozcan y fortalezcan las acciones de cuidado en emergencias sociales, sanitarias, naturales, antrópicas y de vulnerabilidad inminente del proyecto 7749 - implementar una estrategia de territorios cuidadores en bogotá
OBLIGACIONES	<p>1:implementar las acciones encaminadas a fortalecer la identificación de la población en condición de vulnerabilidad que se encuentre en emergencia social.</p> <p>2:fortalecer los sistemas de búsqueda activa, en el plan de acción de la estrategia de acompañamiento a los hogares identificados con mayor pobreza evidente y oculta</p> <p>3:desarrollar sistemas de atención ciudadana y servicios sociales dirigidos a población vulnerable en emergencia social, natural y antrópica en la ciudad de bogotá, con un enfoque de género y en el marco de la economía del cuidado.</p> <p>4:promover y fortalecer redes comunitarias de cuidado y gestión del riesgo en las localidades a través de la implementación de mecanismos de participación ciudadana..</p> <p>5:promover y fortalecer redes comunitarias de cuidado y gestión del riesgo en las localidades a través de la implementación de mecanismos de participación ciudadana..</p> <p>6:promover y acompañar los diálogos territoriales en las localidades de bogotá, que permita el diseño y la estrategia de planes en los servicios sociales a población vulnerable en la subdirección para la identificación, caracterización e integración.</p> <p>7:participar en las reuniones convocadas en el marco del objeto contractual y obligaciones específicas.</p> <p>8:las demás inherentes al objeto del presente contrato.</p> <p>9:apoyar todas las actividades en las que la entidad lo requiera en el marco de la contingencia provocada por la emergencia sanitaria actual y en las cuales la secretaría distrital de integración social debe hacer parte en el cumplimiento de su misionalidad, estas actividades pueden ser jornadas de entrega de ayudas humanitarias, brigadas de acompañamiento en los territorios y/o todas aquellas que sean pertinentes en el marco de la emergencia provocada por el covid-19</p> <p>10:obligación de autocuidado: tomar las medidas de distanciamiento, bioseguridad y autocuidado, uso del tapabocas, lavado constante de manos, en el marco de la emergencia sanitaria a causa del covid 19, dando así cumplimiento al principio de precaución.</p>

La presente certificación se emite de conformidad con la información que reposa en los sistemas de información de la entidad.

Atendiendo lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 del 2011 la Subdirección de contratación no es responsable de la información de la ejecución de los contratos, dado que, no se ostenta la supervisión de los mismos.

Fecha de elaboración: 23/09/2025

Código de Verificación: 89250766-a5e9-4680-aaed-4b89dfe17c3d

La autenticidad de este documento se puede validar a través del siguiente enlace:https://certificacionescontractuales.sdis.gov.co/certificados/validarCertificacionGUID?numero_solicitud=89250766-a5e9-4680-aaed-4b89dfe17c3d O escaneando el siguiente código QR desde un dispositivo móvil.



RUBY ARIAS C.
RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO
 Subdirectora de Contratación

Sede principal: Carrera 7 # 32 – 12 / Ciudadela San Martín
 Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: + 57 (601) 3808330 EXT 31507
www.integracionsocial.gov.co
 Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



**ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.**



GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

Certificado No.551

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL AREA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que **MARTHA ALICIA ARCHBOLD NEWBALL**, identificada con la cédula de ciudadanía No.52.697.408 de Bogotá, fue nombrada docente orientador en la Institución Educativa Antonia Santos, según decreto No.0146 de fecha 07 de mayo de 2018, se posesionó de su cargo el día 08 de mayo de 2018.

Se le aceptó la renuncia de su cargo a partir del día 30 de septiembre de 2018, según decreto No.0408 de fecha 19 de septiembre de 2018.

Las funciones del docente Orientador están consagradas en las siguientes normas: artículo 92 (ley 115 / 1994); artículo 40 (Decreto 1860 / 1994); artículo 4 (Decreto Ley 1278 / 2002), las cuales se señalan a continuación:

- Identificar necesidades de la Institución y comunidad educativa.
- Realizar asesoramiento psicopedagógico a los profesores.
- Desarrollar labores profesionales en el marco del Proyecto Educativo Institucional, correspondiente al diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de acciones de orientación estudiantil tendientes a favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando.
- Promover el acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y de respeto de la diversidad, las diferencias, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo humano y socioeconómico del país.
- Cumplir funciones tendientes a favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y las habilidades para la comunicación, a la negociación y la participación.
- Orientar y apoyar el desarrollo de las actividades curriculares no lectivas complementarias, entendidas como la atención a la comunidad, en especial de los padres de familia y acudientes de los educandos, actividades de actualización y perfeccionamiento pedagógico, investigación de asuntos pedagógicos, reuniones de profesores, otras actividades educativas, formativas, culturales y deportivas, dentro del marco del Proyecto Educativo Institucional, así como actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa o indirectamente en la educación.
- Las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, que tengan relación con la naturaleza del cargo.

Para constancia se firma en San Andrés, Isla, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2025.


ENID MARTÍNEZ FORBES
Profesional Universitaria.



GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflower

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

El suscrito Secretario de Educación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina,

CERTIFICA

Que la Señora **MARTHA ALICIA ARCHBOLD NEWBALL**, identificada con cédula de ciudadanía número 52'697.408 expedida en Bogotá, prestó sus servicios profesionales como Psicóloga realizando el apoyo a la gestión en la Ludoteca "Naves Chillss", en conocimientos de la Política Pública de infancia, conocimientos básicos en desarrollo infantil, conocimiento en Derechos de Infancia y la realización de actividades lúdicas como aventura lúdica, espacios novedosos de juego en implementación y operación de Proyectos sociales relacionados con la lúdica, trabajo comunitario, programas y/o Proyectos de Infancia y en el desarrollo y fortalecimiento institucional de la Secretaría de Educación brindando atención a niños y niñas de las diferentes Instituciones Educativas del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con el siguiente alcance de objetivos: 1) Diseñar y Ejecutar el plan operativo anual de actividades; 2) Apoyar la creación y el aprendizaje, el desarrollo de la imaginación, experimentación y socialización de los niños y las niñas, teniendo como marco de referencia los planes Nacionales y Departamentales; 3) Estimular procesos de aprendizaje a poblaciones que se encuentran en mayor riesgo de vulnerabilidad; 4) Generar espacios para ejercer el derecho al juego en la familia y la escuela; 5) Presentar informe mensual de los avances obtenidos en cumplimiento del objeto contractual así:

No. Contrato	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de liquidación
652/2015	07 meses y adicional por 17 días más	28/04/2015	24/12/2015
797/2017	07 meses	22/05/2017	Liquidación y terminación bilateral de mutuo acuerdo 12/10/2017

Este certificado se expide a solicitud de la interesada en San Andrés, Isla, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017).

RIDLEY HUFFINGTON BRITTON
Secretario de Educación Departamental

LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO KAN

NIT 830.135.369-3

CERTIFICA QUE:

El (a) señor(a) **MARTHA ALICIA ARCHBOLD NEWBAL** Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 52697408, prestó sus servicios en la Cooperativa para el Programa Jóvenes en Acción, Componente Habilidades para la Vida Fase Adición con la Unión Temporal ESCALA - INCAP.

Cargo:	Tallerista
Centro de Trabajo:	ZONA 2
Municipios:	San Andres
Fecha de Inicio:	Septiembre/22/2014
Fecha Terminación:	Noviembre/22/2014
Tipo Contrato:	Prestación Servicios

Algunas de sus funciones fueron las siguientes:

1. Apoyar a la coordinación operativa en la gestión con el SENA o con instituciones locales los lugares de realización de los talleres (salones, auditorios), donde se garantice la comodidad y el bienestar de los participantes (Listado y/o carta de sitios gestionados para realizar talleres).
2. Establecer estrategias para convocar a los jóvenes, visitar los centros y programas de estudios donde están ubicados estos.
3. Apoyar a la coordinación (Operativa-Metodológica) en la realización de la reunión informativa de socialización y presentación del componente -Taller cero, tomar (listado de asistencia, acta de compromiso acta de no aceptación y registro fotográfico) el 100% debe haber asistido a la reunión.
4. Realizar la reunión informativa a aquellos jóvenes que no se pudieron ubicar en primera instancia (listado de asistencia, acta de compromiso, acta de no aceptación y registro fotográfico) el 100% debe haber asistido a la reunión.

5. Liderar junto al Coordinador Metodológico, la elaboración del POA para la organización de los grupos, lugar, fechas y horario para realizar los talleres (cronograma de talleres) .
6. Alimentar y/o actualizar constantemente la base de datos correspondientes al número de grupo asignado por zona/municipio(asistencia al taller, observaciones-novedades).
7. Enviar la base de datos actualizada los días Martes y Jueves de cada semana al Técnico en Sistemas.
8. Ser puntuales con la entrega del informe a corte del 23 de cada mes a la coordinación Operativa/Metodológica, según corte, esto con el objetivo de que estas puedan entregar a tiempo el informe a la coordinación general y por ende esta al DPS en la fecha establecida en el contrato.
9. Contar con la disposición de participar en las reuniones semanales que se realizaran vía Skype, para hablar de los avances del proceso, el día establecido para dicha reunión se hará saber en cuanto se tenga la programación general de los talleres
10. Las demás obligaciones que se requieran para el cumplimiento del objeto contratado.

Nota. Aclaremos que la CTA KAN antes era denominada como CTA CORFUTURO.

Cualquier información adicional será suministrada en el teléfono 444 66 43.

Cordialmente,



CLAUDIA MARCELLA CASTAÑO A.
Coordinadora de Gestión Humana

25/04/2017 21:18



NIT: 800154495-5

LA ASOCIACION SANTANA

CERTIFICA:

Que la señora **MARTHA ALICIA ARCHBOLD NEWBALL**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.697.408, se desempeñó como **PSICÓLOGA** en la modalidad familiar dentro de la estrategia de Cero a Siempre del ICBF y cuyo objetivo fue el brindar atención y apoyo psicosocial a la población beneficiaria dentro de la modalidad.

La señora Martha Archbold prestó sus servicios desde el 08 de Octubre del 2012 hasta el 15 de Diciembre del 2012, mediante contrato de prestación de servicios.

Se expide a Solicitud del interesado en San Andrés Isla a los veinticuatro días del mes de abril de 2017.

NIDIA CANENCIA LEON

SECRETARIA

ASOCIACION SANTANA

nicalecol18@hotmail.com

3168260733

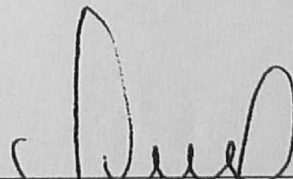
**LA SUSCRITA GERENTE DEL CONSORCIO INTERVENTORES ASOCIADOS
CIAS-CLD-067-2010**

CERTIFICA:

Que la señora **MARTHA ALICIA ARCHBOLD NEWBALL**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.697.408, se desempeñó como **PSICÓLOGA SUPERVISORA** en el **CONSORCIO INTERVENTORES ASOCIADOS** identificado con el Nit 900.247.668-5 en el contrato de consultoría No. 991 del 2007 suscrito entre el Consorcio Interventores Asociados y el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** y cuyo objeto es *"Realizar el control y la supervisión técnica y administrativa de los programas: Desayunos Infantiles, Raciones de emergencia, Recuperación nutricional; así mismo a las entidades contratistas y unidades aplicativas de los proyectos 131 y 140 denominados: Asistencia Nutricional al Escolar, Hogares Comunitarios de Bienestar 0-7, Hogares Infantiles, Centros de Emergencia, internados, seminternados, externados, hogares gestores, intervención de apoyo, preparación para la vida social y orientación vocacional, proyecto de vida independiente, preparación para la vida social y orientación vocacional, encuentro para la construcción de proyecto de vida, centro de recepción, centros de observación, centro cerrado y semicerrado, hogar transitorio, centro de atención especializada, CAE, casa juvenil, hogar tutor, hogares sustitutos, centro transitorio, centro de internamiento preventivo especializado, centro de atención especializado, internado abierto, y todos los municipios de la Macroregión 3 compuesta por los departamentos de Atlántico, Bolívar, La Guajira, Magdalena, San Andrés y Sucre"*

La señora Martha Archbold prestó sus servicios desde el primero (1) de marzo de 2009 al treinta y uno (31) de diciembre de 2009, mediante contrato de prestación de servicios.

Se expide la presente a solicitud de la interesada a los dos (2) días del mes de marzo de 2010.



MARGARITA PEÑALOZA
Gerente

CONSORCIO INTERVENTORES ASOCIADOS